

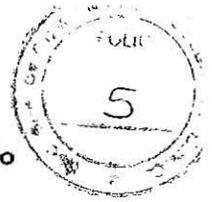


Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB

Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



Expte. N° 14446/2017

Nota N° 123

CÓRDOBA, 30 de marzo de 2017.-

Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dr. HUGO OSCAR JURI
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de solicitarle la designación, como suplente, del siguiente personal docente, en las fechas, asignaturas y horas cátedra (Cód. 318 y Cód. 228), que en cada caso se indica, en reemplazo del Prof. DANIEL ENRIQUE PALOMBINI (Leg. 38287), quien solicitó licencia con goce de haberes (inciso "e", apartado I, artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), en el dictado de nueve (9) horas cátedra titulares de Formación Cívica (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra interinas de Derecho Comercial (Cód. 228), en tres (3) horas cátedra interinas de Instituciones del Derecho (Cód. 228), en cuatro (4) horas cátedra interinas de Derecho Colectivo del Trabajo (Cód. 228) y en cuatro (4) horas cátedra interinas de Derecho Individual del Trabajo (Cód. 228), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017, por Exptes. N° 4913/2016 y 6230/2017, en trámite.-

Legajo 49989 - LUCAS MANUEL CAJEAO, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Cívica (Cód. 318), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017.-

Legajo 49860 - MARIANO ANDRÉS LÓPEZ, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Cívica (Cód. 318), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017.-

*** De la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos:**

Legajo 52423- LAURA JUDITH SÁNCHEZ, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Derecho Individual del Trabajo (Cód. 228), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/03/2017.-

Legajo 52423- LAURA JUDITH SÁNCHEZ, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Derecho Colectivo del Trabajo (Cód. 228), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017.-

*** De la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera:**

Legajo 52015- AGUSTÍN RE, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Derecho Comercial (Cód. 228), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017.-

*** De la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales:**

Legajo 52015- AGUSTÍN RE, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Instituciones del Derecho (Cód. 228), desde el 01/03/2017 y hasta el 31/12/2017.-

Cabe aclarar, que el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" se encuentra en uso de licencia por enfermedad largo tratamiento, y lo dispuesto en el capítulo II artículo 10, inc. "a" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional, firma al pie de la presente la Vicedirectora Académica.-

Se deja constancia que obran en esta dependencia currículums vitae y fotocopia legalizada de los títulos habilitantes de los docentes propuestos.-

Sin otro particular saludo al señor Rector con atenta consideración.-




Prof. RAQUEL M. GARRANZA
VICEDIRECTORA ACADÉMICA